



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su adhesión al Día del Graduado en Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, al cumplirse el 70° Aniversario de la Sesión Constitutiva del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la misma.

Dr. HUGO FRANCISCO ÓROÑO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El 15 de Junio de cada año se festeja el Día del Graduado en Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, fecha en la que se recuerda la sesión constitutiva del Consejo Profesional de la profesión, realizada ese día del año 1946.

El Gobierno Provincial dictó el Decreto 9857 (B.O.: 4/7/45), por el cual se establecía que las profesiones en Ciencias Económicas se registrarían en todo su territorio de acuerdo al Decreto-Ley de la Nación 5103/45 respondiendo a la necesidad de satisfacer las reiteradas demandas de las profesiones en este ámbito.

El 15 de junio de 1946 se realizó la Asamblea Constitutiva del primer Consejo Profesional, y 25 años después, en recuerdo de ese hito se fijó esa fecha como el "Día del Graduado en Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires".

La Cámara de Senadores dio sanción definitiva a lo que constituyó la primera Ley Reglamentaria de las Profesiones en Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, promulgada el 25 de setiembre de 1950 y registrada con el N° 5607, norma que rigió durante una década la profesión.

A partir de 1987 se sancionó la Ley 10.620, que actualmente rige a los profesionales en Ciencias Económicas de la provincia y comenzó a vislumbrarse el perfil con el que hoy cuenta el Consejo Provincial de Ciencias Económicas, que en la actualidad cuenta con delegaciones en el territorio provincial, donde funcionan a su vez la Caja de Seguridad Social, con el registro de más de veinte mil matriculados.

La evolución de las profesiones llevó a incorporar en la matrícula nuevos títulos, por lo que en el Consejo se inscriben también los profesionales de las carreras de Contador Público, Licenciado en Economía, Licenciado en Administración de Empresas, Actuario, Licenciado en Administración Naval, Licenciado en Administración de Negocios, Licenciado en Administración Agraria, Licenciado en Administración y Gestión Empresarial, Licenciado en Administración Pública, Licenciado en Administración de Servicios de Salud, Licenciado en Comercialización y Licenciado en Economía Empresarial.

Con la aparición de nuevos requerimientos, los profesionales se han visto obligándolos a capacitarse en la nueva demanda que existe, desarrollando una mentalidad distinta en cuanto a algo nuevo que en un momento no estaba contemplado.

Se trata del compromiso con la ciudadanía, que va más allá de lo estrictamente profesional, en donde tienen los profesionales en cuanto al conocimiento académico y científico, sino que tiene que formarse con un compromiso de la ciudadanía desde la ética.




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Debemos recordar que en el año 1953, en base al avance de esta profesión, se crea la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata, por decreto del Poder Ejecutivo, teniendo como antecedente la Escuela de Ciencias Económicas, constituida en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas en el año 1948.

En los fundamentos de su creación se manifiesta: *“Que la creación de la Facultad, sobre la base de la actual Escuela de Ciencias Económicas, satisface algunos legítimos intereses de la enseñanza de esa rama de los estudios universitarios, que la formación de técnicos en las distintas disciplinas que hacen al estudio y desarrollo de la economía, merece la mayor atención (...) por cuanto el afianzamiento de la Independencia Económica requiere el aporte patriótico e inteligencia de equipos bien capacitados y entrenados para contribuir a incrementar la riqueza de la Nación conforme a los ideales de justicia social y sirviendo los altos intereses del Pueblo Argentino”*.

Fue su primer decano el Dr. Luis Bernabé Cos Cardozo, profesor titular de Historia Económica y que fuera vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la aprobación del presente Proyecto.


Dr. HUGO FRANCISCO OROÑO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.